



Diez y siete meses.

SELO CUARTO, VEINTE
TRES MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y NUEVE.

de la Ciudad de Lora Salud y Gracia. Sabed que
en la nuestra Corte y Chancillería ante los señores
Alcaldes de los Reinos de la nuestra Magestad
que reside en la Ciudad de Granada, Chy
rona Manuel de Bustos Procurador en ella
en nombre del Sr. D. Juan Nabres Gaxia Her
nandez Abogado de nros. R. Consejo Cavallexico del
numero de la Señora Reina primera Cuidada y su
secretario y de D. Juan Antonio Gaxia Heron
N. perpetuo de esta dha. Ciudad. Hermanos de
años de ella por una de las que presento nos
hizo relación diciendo que sus padres eran
Alf. legitimos del Sr. D. Antonio Gaxia
Heron Abogado que havia sido de nros. R. Consejo
y de D. Maria de Segura Herniel
Sublegitima mujer verinos que havran sido de
esta dha. Ciudad de Lora y nro. por línea de D. Juan
de Juan Gaxia Heron y de D. Isabel de Oli
bares Sublegitima mujer verinos que havran
sido de esta dha. Ciudad y segundos nietos por la
misma línea de Juan Gaxia Heron y de D. Juan
Hernandez y verinos que havra sido de la Ciudad de
Murcia y de D. Maria Belasco Sublegitima

